

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1031 Orden EDU/3545/2010, de 28 de diciembre, por la que se prorroga la permanencia en puestos de personal docente en centros de Argentina y Brasil.

Las Órdenes, ECI/279/2006, de 24 de enero (Boletín Oficial del Estado de 10 de febrero), y ECI/3452/2007, de 23 de noviembre (BOE, del 29), de convocatorias para la provisión de puestos vacantes de personal docente en el exterior, por funcionarios docentes, preveía, conforme a lo establecido en la Orden ECD/531/2003, de 10 de marzo, por la que se establece el procedimiento para la provisión por funcionarios docentes de las vacantes en centros, programas y asesorías técnicas en el exterior, que a los profesores seleccionados en virtud de las mismas, les sería prorrogada su permanencia en el exterior de acuerdo con los requisitos y condiciones de las citadas convocatorias.

Vista la propuesta formulada por la Coordinación de Relaciones Internacionales, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Prorrogar la permanencia del personal docente relacionado en el anexo, en los períodos que se citan, en régimen de adscripción temporal para que puedan seguir desempeñando sus funciones en el exterior.

Segundo.—Los derechos y obligaciones de estos profesores se regirán por las bases de la convocatoria por las que fueron seleccionados y, en todo caso, por la normativa específica que les pueda afectar en materia de funcionarios docentes en el exterior.

Tercero.—Los interesados tendrán derecho a percibir la asignación especial por destino en el extranjero en aplicación del Real Decreto 6/1995, de 13 de enero (BOE de 2 de febrero), modificado por el Real Decreto 3450/2000, de 22 de diciembre (BOE de 11 de enero de 2001), y en su caso, los derechos que puedan corresponderle conforme al Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (BOE del 30), sobre indemnizaciones por razón de servicio, siempre y cuando permanezcan en el extranjero durante el tiempo por el cual son adscritos.

Cuarto.—La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo que se dispone en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, o bien, impugnar directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, interponiendo recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley últimamente citada.

Madrid, 28 de diciembre de 2010.—El Ministro de Educación, P. D. (Orden EDU/2164/2009, de 29 de julio), la Subsecretaria de Educación, Mercedes López Revilla.

ANEXO

Personal que fue seleccionado en virtud de la Orden ECI/279/2006, de 24 de enero (Boletín Oficial del Estado de 10 de febrero), por la que se convocó concurso público de méritos para la provisión de vacantes de funcionarios docentes en el exterior y que, por haber finalizado su período de adscripción en el exterior, se les prorroga su permanencia en los períodos que se indican:

Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria y de E.O.I.

Centro	Nombre y apellidos	D.N.I	Cuerpo	Período de nombto. En adscripción
Argentina (Rosario): Colegio «Parque España».	Morillo Caballero, Manuel.	76206961	0511	01-02-11 al 31-01-13 (3.º período)
Brasil (Sao Paulo): CHB «Miguel de Cervantes».	Merchán Alcalá, Juan.	74805719	0590	01-02-11 al 31-01-13 (3.º período)

Personal que fue seleccionado en virtud de la Orden ECI/3452/2007, de 23 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 29), por la que se convocó concurso público de méritos para la provisión de vacantes de funcionarios docentes en el exterior y que, por haber finalizado su período de adscripción en el exterior, se les prorroga su permanencia en los períodos que se indican:

Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria y DE E.O.I.

Centro	Nombre y apellidos	D.N.I	Cuerpo	Período de nombto. En adscripción
Argentina (Rosario): Colegio «Parque España».	Peraza Pérez, Juan Eleuterio.	42031601	0511	01-02-11 al 31-01-13 (2.º período)
Brasil (Sao Paulo): CHB «Miguel de Cervantes».	Roldán Murillo, Joaquín.	72630400	0511	01-02-11 al 31-01-13 (2.º período)
	Salas Ortega, María José.	27213386	0590	01-02-11 al 31-01-13 (2.º período)